



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE DEFENSA

SANTO DOMINGO, D.N.

"TODO POR LA PATRIA"

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

31798

11 SEP 2019

Del : Ministro de Defensa.

Al : Director General del Servicio Nacional de Protección Ambiental, (SENPA).

Asunto : Remisión informe de auditoría.

Anexo : Oficio No.145, de fecha 30/08/2019, del Auditor General de las Fuerzas Armadas y anexo.

REFERIDO cortésmente, invitándole fijar su atención al contenido del oficio consignado en el anexo.

RUBÉN D. PAULINO SEM,
Teniente General, ERD



CVRM
SL/Lora.-
03/09/2019

Copia al: Contralor General de las Fuerzas Armadas.
Auditor General de las Fuerzas Armadas.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DE LAS FUERZAS ARMADAS

“TODO POR LA PATRIA”
“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

30 de agosto, 2019.

No.145

Al : Ministro de Defensa.
De la : Auditora General de las Fuerzas Armadas.
Asunto : Remisión informe de auditoría.
Anexo : Oficio de fecha 30/08/2019, de la comisión de auditores designada para realizar auditoría.

1.- **REFERIDO** respetuosamente, para el elevado conocimiento de ese superior despacho, el oficio consignado en el anexo, de la auditoría practicada a las operaciones administrativas y financieras ejecutadas por la **Dirección General del Servicio Nacional de Protección Ambiental, (SENPA)**., durante el período del 01/01 al 31/12/2018.

2.- Asimismo, solicitamos que este expediente sea tramitado a la dependencia citada en el párrafo que precede, para que las recomendación externada por la comisión sean corregidas oportunamente.


Licda. **EVELYN R. RAMIREZ NUÑEZ**,
Capitán de Corbeta Contadora, ARD.



DS/MB.-
fp.-



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**“TODO POR LA PATRIA”
“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”**

30 de agosto 2019.

Al : *Auditor General de las Fuerzas Armadas.*

De los : *Miembros que integran la comisión de auditores designados para realizar auditoría.*

Asunto : *Remisión informe de auditoría.*

Anexos : *a) Su memorándum No.57, de fecha 01-07-2019.*
b) Informe sobre auditoría.

1.- **DEVUELTO** respetuosamente, en cumplimiento a los términos de su memorándum figurado en el anexo **a)**, se procedió a realizar auditoría a las operaciones administrativas y financieras ejecutadas por la **Dirección General del Servicio Nacional de Protección Ambiental, (SENPA)**., durante el periodo del 01/01 al 31/12/2018, cuyo resultado presentamos en el informe citado en el anexo **b)**.

2.- De igual manera, se informa a ese despacho, que la citada auditoría se realizó acorde con las Normas Internas de Auditoría Gubernamental (**NIAGU**), aplicando los procedimientos que se consideraron necesarios para alcanzar los objetivos proyectados.


Lic. **DESIDERIO DÍAZ OLIVERO**,
Teniente de Corbeta Contador, ARD.


Lic. **JOSEFINA OGANDO GARCIA**,
Capitán Contadora, ERD.


Lic. **MÉLIDO ROSARIO ALCÁNTARA**,
Capitán Contador, ERD.


Lic. **CESAR FERRERAS RODRIGUEZ**,
Capitán de Corbeta Contador, ARD.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
SANTO DOMINGO, D.N.
"TODO POR LA PATRIA"
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

01 de julio, 2019.

-MEMORÁNDUM-

No.57

Al : Capitán de Corbeta Contador
Lic. **CESAR FERRERAS RODRIGUEZ, ARD.**

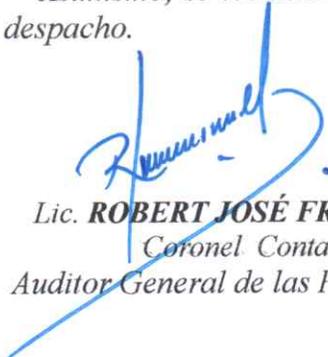
Capitán Contador
Lic. **MELIDO ROSARIO ALCÁNTARA, ERD.**

Capitán Contadora
Licda. **JOSEFINA OGANDO GARCIA, ERD.**

Teniente de Corbeta Contador
Lic. **DESIRERIO DIAZ OLIVERO, ARD.**

1.- **Cortésmente**, se les designa para que constituidos en comisión, procedan a realizar auditoría a las operaciones administrativas y financieras, ejecutadas por la **Dirección del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA)**., correspondientes al período del **01-01 al 31-12-2018**, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría, Aprobado mediante oficio No.**43460**, de fecha **18-12-2018**, del Señor Ministro de Defensa y anexo.

2.- Asimismo, se les instruye en el sentido de que deben rendir su informe a este despacho.


Lic. **ROBERT JOSÉ FRANCO MONEGRO**
Coronel Contador, FARD.
Auditor General de las Fuerzas Armadas



RN.-
MB/fp.-
Copia al: Ministro de Defensa.
Director del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).
Contralor General de las Fuerzas Armadas.
Sub-Auditora General de las Fuerzas Armadas, MIDE.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS
SANTO DOMINGO, D. N.

"TODO POR LA PATRIA"

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

INFORME DE AUDITORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL, (SENPA)

ÍNDICE DE CONTENIDO

<u>Capítulo</u>	<u>Descripción del Contenido</u>	<u>Página</u>
I.	INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
	1. Antecedentes	1
	2. Objetivos de la auditoría	1
	3. Alcance de la auditoría	1
	4. Información sobre la entidad	2
II.	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	3
III.	OBSERVACIONES DE AUDITORÍA	4
	1. Fuentes de ingresos	4
	2. Ejecución Presupuestaria	4
	3. Desembolso	4
	4. Departamento de Compra	4
	5. Departamento de Nómina	5
	6. Cuenta por Pagar	5
	7. Almacén de Suministro y Propiedades	5
	8. Activos fijos	6
	9. Departamento de Transportación	6



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
SANTO DOMINGO, D. N.

"TODÓ POR LA PATRIA"

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

INFORME DE AUDITORÍA

**DIRECCIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL (SENPA)**

DEL 01-01 AL 31-12-2018

INFORME DE AUDITORÍA PRACTICADA A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EJECUTADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (SENPA), DEL 01/01 AL 31/12/2018.

I. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1. ANTECEDENTES

La auditoría practicada a las operaciones administrativas y financieras ejecutadas por la Dirección General del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), se realizó acogiendo las instrucciones dispuestas por el Auditor General de las Fuerzas Armadas, mediante el memorándum No.057, de fecha 01-07-2019.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

2.1 GENERAL

Emitir observaciones y recomendaciones sobre la legalidad y confiabilidad de las operaciones administrativas y financieras ejecutadas por la **Dirección General del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA)**.

2.2 ESPECÍFICO

Examinar las documentaciones que sustentan a las operaciones administrativas y financieras ejecutadas por la entidad, con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables (Leyes, Normas, Resoluciones, Etc.)

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría practicada a las operaciones administrativas y financieras ejecutadas por la **Dirección General del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA)**, abarcó el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

La auditoría se realizó de conformidad con las Normas Internas de Auditoría Gubernamental y el Manual de Funciones y Procedimientos de Contabilidad de las Fuerzas Armadas.

[Handwritten signature]

C. F. R.

[Handwritten signature]
506.

4. INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD

4.1 BASE LEGAL

El Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), fue creado mediante el Decreto No.1194-00, de fecha 13 de noviembre del año 2000, modificado por los Decretos 636-06 y 561-06, como organismo dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, incorporado al Ministerio de Defensa, mediante la Ley 139-13, como cuerpo especializado con la finalidad de prevenir y controlar las acciones y hechos que constituyan a la degradación, daños, perjuicios e infracciones ambientales que deterioran el medio ambiente y los ecosistemas.

Para el debido cumplimiento de las misiones y fortalecimiento de sus procedimientos, el Servicio Nacional de Protección Ambiental sustenta sus acciones en el marco legal amparado por la Constitución de la República Dominicana, la Ley 64-00 y el Código Procesal Penal de la República Dominicana de manera general y a modo de incorporar todo lo relativo al cumplimiento de la legislación ambiental.

4.2 MISIÓN

Desarrollar operaciones para vigilar, detectar, prevenir y controlar los delitos ambientales en todo el territorio nacional.

4.3 VISIÓN

Ser un cuerpo especializado con las capacidades humanas y tecnológicas para garantizar la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

4.4 OBJETIVO INSTITUCIONAL

Desarrollar actividades para el fortalecimiento institucional del SENPA, con la finalidad de que incremente sus capacidades de vigilancia, monitoreo y control ambiental, integrando a las Fuerzas Armadas y a todos los sectores de la sociedad a la lucha contra el delito ambiental.

4.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Dirección General del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), en su estructura organizativa y funcional está compuesta por una Dirección General, a nivel Ejecutivo, Direcciones, Subdirecciones y Departamentos, a nivel operativo.

Asimismo, esta entidad cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020, Manuales de Funciones y Procedimientos, como herramientas organizacionales e institucionales que definen y describen cada una de las funciones y procedimientos administrativos y operativos de la institución.

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
A
C.F.R.
A
JOG

II. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Como parte del proceso de evaluación de los componentes de la estructura de control interno de la **Dirección General del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA)**, que de acuerdo con el Artículo 24 de la Ley 10-07, del 8 de enero del 2007, instituye el sistema de control interno de la Contraloría General de la República, debe estar integrado por los siguientes componentes:

1. Ambiente de Control
2. Valoración y administración de riesgos
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Monitoreo y evaluación

La Ley 10-07, establece en el Artículo 25, responsabilidad de control interno. El titular de cada entidad u organismo bajo el ámbito de la presente Ley, es el principal responsable del establecimiento y cumplimiento del control interno en la respectiva institución. Los servidores públicos en los diferentes niveles de responsabilidad de la entidad u organismo, responderán por el mantenimiento y cumplimiento del control interno de las operaciones o actividades a su cargo.

Al evaluar el sistema del control interno de la entidad auditada que acorde a los procedimientos y técnicas de auditorías, se observó un ambiente de control interno razonable.

[Handwritten mark]

C. F. R.

[Handwritten signature]
JOG.

III. OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA

1. FUENTE DE INGRESOS

La **Dirección General del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA)**, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, obtuvo los recursos económicos del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, aprobado mediante Ley No.243-17, de fecha 01/11/2017.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al verificar la ejecución presupuestaria de la **Dirección General del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA)**, se constató que la misma obtuvo para el período comprendido del 01/01 al 31/12/2018, un presupuesto vigente ascendente a la suma de **RD\$115,869,241.00**, de la cual se ejecutó un monto de **RD\$110,887,378.42**, quedando sin ejecutar la suma de **RD\$4,981,862.58**, según mostramos en el cuadro indicado más abajo:

**CUADRO ILUSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA,
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
(VALORES EN RD\$)**

OBJ	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO NO EJECUTADO	% EJECUTADO
2.1	Remuneraciones y Contribuciones	77,531,771.25	72,600,048.50	4,931,722.75	94.00%
2.2	Contrataciones de Servicios	6,444,086.75	6,406,944.55	37,142.20	99.00%
2.3	Materiales y Suministros	20,561,441.00	20,555,027.51	6,413.49	100.00%
2.6	Bienes Muebles, Inmueb. e Intangible.	11,331,942.00	11,325,357.86	6,584.14	100.00%
	TOTALES	115,869,241.00	110,887,378.42	4,981,862.58	98.25%

3. DESEMBOLSOS MEDIANTE LIBRAMIENTOS DE PAGO

Al revisar este renglón se pudo observar que durante el período comprendido del 01-01 al 31/12/2018, fue emitida la cantidad de **(190)** libramientos, para cumplir con compromisos de bienes y servicios adquiridos y cubrir el pago de sueldos y regalía pascual del personal que integra esta entidad. Asimismo, pudimos confirmar que los mismos se encuentran sustentados con los soportes correspondientes y ejecutados de conformidad con las normativas vigentes establecidas por la Contraloría General de la República.

4. DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Al evaluar los procedimientos que se utilizaron para las compras y contrataciones de bienes y servicios, durante el período del 01-01 al 31-12-2018, se pudo observar que cumplieron razonablemente con lo que establece la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y concepciones y sus modificaciones, contenidas en la Ley No.449-06 y su reglamento de aplicación No.543-12.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a signature at the top and the number '506' written vertically.

5. DEPARTAMENTO DE NÓMINA

Al verificar este renglón, se pudo constatar que durante el período auditado, la **Dirección General del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA)**, pagó nóminas por un valor de **RD\$72,600,048.50**, determinando que las mismas se realizaron acorde con las normas establecidas, los pagos se realizaron según se indica en el siguiente cuadro:

RELACIÓN DE NÓMINAS PAGADAS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 (VALORES EN RD\$)

OBJ.	DESCRIPCIÓN DE NÓMINA	VALORES
1	Sueldos por cargo personal militar	53,144,000.00
2	Sueldos al personal nominal	7,820,000.00
3	Sueldo por servicios especiales	3,550,000.00
4	Sueldo No.13, regalía pascual	4,918,333.32
5	Proporción de vacaciones no disfrutadas	47,761.88
6	Incentivo por riesgo laboral al personal militar y policial	2,478,512.50
7	Contribución al seguro de salud	555,288.80
8	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	86,152.00
	TOTAL GENERAL	72,600,048.50

6. CUENTA POR PAGAR

En análisis realizado a este renglón, se pudo observar que la **Dirección General del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA)**, no tiene compromisos pendientes de pago correspondientes al período auditado, pero si tiene una deuda con suplidores de bienes y servicios, correspondiente al año 2017, ascendente a la suma de **RD\$172,285.90**, contraída con la empresa **MADÉMUN AD, SRL**, según factura No.1010, de fecha 30-03-2017, la cual se encuentra debidamente registrada y sustentada con los documentos soportes correspondientes, acorde a las normativas vigentes.

Recomendación:

Que se realicen los arreglos presupuestarios para que la deuda correspondiente al año 2017, sea saldada en su totalidad.

7. ALMACÉN DE SUMINISTROS Y PROPIEDADES

Al observar este renglón, pudimos constatar que la entidad cuenta con (01) Almacén de Suministro y Propiedades de 1ra. y 2da. Clase no Gastables, donde las propiedades son recibidas y despachadas mediante los Formularios No.53 y 53-A (Entrada y Salida de Almacén), respectivamente. Además, utilizan los Formularios Nos.25 y 44, para cargar, registrar y mantener un control de los inventarios.

8. **ACTIVOS FIJOS**

Al revisar este reglón, pudimos observar que los mobiliarios y equipos de la **Dirección General del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA)**, cuentan con su tarjetero de control, están debidamente codificados, cargados y registrados acorde con el Manual de Funciones y Procedimientos de Contabilidad de las Fuerzas Armadas.

9. **DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN**

En revisión de esta área, pudimos observar que la **Dirección General del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA)**, posee una flotilla de vehículos formada por (06) camionetas y (50) motocicletas, las cuales se encuentran en línea activa, y están protegidas con su póliza de seguro contra accidente de tránsito, vigente, No.2-2-501-0224393.

PAPELES DE TRABAJO

Asimismo, hacemos de conocimiento a esa superioridad que los papeles de trabajo que avalan esta auditoría se encuentran depositados en los archivos de Auditoría General de las Fuerzas Armadas.



Lic. **DESIDERIO DÍAZ OLIVERO**,
Teniente de Corbeta Contador, ARD.



Lic. **MÉLIDO ROSARIO ALCÁNTARA**,
Capitán Contador, ERD.



Lic. **JOSEFINA OGANDO GARCÍA**,
Capitán Contadora, ERD.



Lic. **CÉSAR FERRERAS RODRÍGUEZ**,
Capitán de Corbeta Contador, ARD.